

2026-00008469C01

Al contestar cite este número

MDN - CGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF

Bogotá D.C. - Bogotá D.C. / 30 de abril de 2026



Señor

JAIME ALBERTO GOMEZ NAJAR

C.C. # 1.075.226.651 de Neiva

Representante Legal

INTERSUMINISTRO G&J S.A.S.

NIT. 900.884.265-2

Calle 13 24-37

Teléfono: 3506749664

intersuministrosgj@gmail.com

Bogotá D.C

Contraseña:RG8AqCVIzJ

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 155COGFM DIADF 2026

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 155COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ENCUADERNACIÓN UTILIZADOS EN ARTES GRÁFICAS PARA EL ÁREA DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES (ARIMP) DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO"* cuyo plazo de ejecución será a partir del 04 de mayo de 2026 y será hasta el 13 de noviembre de 2026.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total de **CIENTO CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$140.356.200,00)**, IVA excluido todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, se pagará parcialmente con cargo a los recursos de la vigencia 2025, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" al acta de recibo a satisfacción parcial o total del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los servicios prestados incluido IVA (Según porcentaje que aplique). Así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización y disponibilidad de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Para efectos de pago el contratista deberá encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Mayor **CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA**, Jefe Área de Imprenta y Publicaciones COGFM, Teléfono: 3102998262, correo electrónico: camilo.guzman@cgfm.mil.co

Atentamente.



Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Anexo: No
Copia
Elaboró: YENNI ALEXANDRA DÍAZ REYES / ARCON
Revisó: . CARLOS BASTIDAS LOPEZ / ARCON
Aprobó: GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS / DIADF

2026-00008469C01